REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	001	**2016**	**01243**	01
DEMANDANTE	BLANCA DEL CONSUELO DURANGO						
DEMANDADO	YULIANATEX S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso laboral de UNICA INSTANCIA promovido por BLANCA DEL CONSUELO DURANGO, en contra de YULIANATEX S.A.S., conforme el mandato del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes, para que presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

PROYECTO: LC.

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0b5c9493c914c9209566e81072a4bb0fde09e8aa27a26c02c15c7c07a536d591

Documento generado en 24/08/2021 10:58:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROYECTO: LC.